



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 771.-**

QUILLÓN, Febrero 15 de 2019.-

VISTOS:

1. La solicitud de comisión de servicio por los días del 19 al 23 de febrero de 2019 presentada por el concejal, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, art. 88;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la comisión de servicio por los **días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2019**, a la ciudad de **Pucón**, del concejal Don **Gabriel Navarrete Anabalón**, quien asistirá a curso de capacitación denominado **Participación ciudadana en la gestión municipal, instructivos y dictámenes de contraloría, rol del concejo municipal en pladecos y planos reguladores** y se trasladará en vehículo de su propiedad, el que a continuación se indica:

- TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL
- MARCA : SAMSUNG
- MODELO : SM5 PE 2.0
- AÑO : 2007
- COLOR : VIOLETA
- PLACA PATENTE : XH3331-0
- RENDIMIENTO : 10 KM POR LITRO
- KM. POR RECORRER : 730 KM. APROX.
- COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$ 61.000.-

2. El concejal indicado en el punto anterior tendrá derecho a percibir la **asignación de viático** por el/los días indicados, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución:

- CONTABILIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL